

Opiniones divididas sobre posibles efectos si se cae ley de financiamiento en Corte Constitucional



Por: NoticiasCaracol.com

Gremios creen que eso afectaría crecimiento económico del país, mientras que magistrados y otros expertos no creen lo mismo.

Publicidad

Según han dejado entrever algunos magistrados, en la ley de financiamiento existen muchos beneficiarios tributaros para las empresas.

PUBLICIDAD

Por eso, no ven tan grave una eventual caída de esta ley, pues al no existir dichos alivios, el recaudo aumentaría.

Sin embargo, para Fedesarrollo el impacto que tendría esa decisión de la corte significaría menor crecimiento económico.

“El lío de fondo con esto es que la reducción en crecimiento del 0,8 % se come completamente esas eventuales ganancias e incluso con la inexequibilidad habría un recaudo aún inferior de lo esperado”, dice Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo.

Es decir, que lo que se ganaría por menores alivios tributarios se neutralizaría con un menor crecimiento económico.

“La inexequibilidad de la ley podría reducir el crecimiento económico en los próximos tres años en 0,8 puntos porcentuales. Es decir que el próximo año nuestra perspectiva es de 3,5, con la inexequibilidad llegaríamos al 2,7”, agrega Mejía.

Recientemente el ministro de Hacienda advirtió que los efectos, de llegar a declarar como inexequible la ley de financiamiento, serían mucho más graves que los estimados por Fedesarrollo.

“Otra de las preocupaciones de una eventual caída de la ley de financiamiento es la inseguridad jurídica para los inversionistas”, asegura el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla.

Sin embargo, para académicos como Cesar Ferrari, el efecto no sería tan grave, ya que un aumento en la inversión extranjera solo se logra después de varios años de aprobada una reforma tributaria.